

	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

**MODIFICACION CRONOGRAMA CONVOCATORIA INTERNA
ELECCION MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA**

Que la Gerencia de PASTO SALUD ESE, mediante Acto Administrativo de fecha 31 de agosto de los cursantes realizo convocatoria para la elección de un (01) representante de los empleados públicos profesionales asistenciales, a fin de ser elegidos por medio de voto secreto, para formar parte de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E 2026-2028.

Que en dicha convocatoria se estableció como fecha de inscripciones del 31 de agosto al 08 de septiembre de 2026, teniendo como candidatos habilitados los siguientes funcionarios:

LEINI LIZBETH	TAQUEZ MORILLO	1085308982	MÉDICO
LUZ ELENA	PANTOJA ORTEGA	59815887	ENFERMERA
DAVID MAURICIO	VARONA ERASO	1085260549	ODONTOLOGO
EDITH YOBANA	ORTEGA REVELO	36756578	ENFERMERA ADMINISTRATIVA

Que la Oficina de Talento Humano realizo el 10 de septiembre de 2026, la publicación de los candidatos habilitados y listado de votantes, según lo previamente establecido

Que dentro del cronograma de elección de miembro de junta, se tiene para fecha de votaciones el 11 de septiembre de los cursantes en el auditorio de la Sede Administrativa de PASTO SALUD ESE en el horario de 8:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

No obstante, el 10 de septiembre de 2026, son allegados dos (02) comunicaciones oficiales a la Oficina de Talento Humano suscritos por las funcionarias LEINI LIZETH TAQUEZ MORILLO Y EDITH YOBANA ORTEGA REVELO, en donde solicitan de manera respetuosa se aplacen los comicios electorales a realizarse el 11 de septiembre de 2026, con la finalidad de garantizar que los votantes puedan conocer las propuestas de los candidatos y con ello la importancia de la elección del profesional asistencial ante la Junta Directiva de PASTO SALUD ESE, buscando que sea la elección de manera consiente por parte de los funcionarios de esta entidad.

Que la Gerencia procede a revisar la viabilidad de la petición elevado por parte de dos de los candidatos, frente a lo cual se concluye que dicha solicitud no afecta derecho alguno de los participantes y que la ampliación de termino para las votaciones, es beneficioso para todos los candidatos en pro de que conozcan los planteamientos de cada candidato para la elección.

En vista de lo anterior se procede a modificar el cronograma para la elección de un (01) representante de los empleados públicos profesionales asistenciales, indicando que las etapas surtidas se mantienen quedando el cronograma de la siguiente manera:

	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

FECHA DE ELECCIONES

21 de septiembre de 2026

HORA DE VOTACIÓN

08:00 am a 04:00 pm jornada continúa

LUGAR DE VOTACIÓN

Auditorio Sede Administrativa

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

22 de septiembre de 2026

RECLAMACIONES

23 de septiembre de 2026

RESPUESTA A RECLAMACIONES

23 de septiembre de 2026

RESULTADO FINAL

25 de septiembre de 2026

GENERALIDADES DEL PROCESO

1. El representante será elegido para un periodo de dos (2) años, en el ejercicio de sus funciones.
2. La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones durante el año, será causal de pérdida de carácter de miembro de la Junta Directiva y la Gerencia solicitará la designación del reemplazo según las normas correspondientes.
3. Los aspirantes podrán hacer su campaña, lanzar su programa, enviar al Grupo de Gestión de Talento Humano las publicaciones que quieran hacer en cartelera. Está prohibido pegar volantes y/o afiches en las paredes de las sedes.
4. Los aspirantes presentarán, si así es su deseo, su hoja de vida y su programa ante los funcionarios en debate público para el cual los coordinadores de área darán permiso para la asistencia a este debate. La fecha será establecida entre los candidatos inscritos en coordinación con la Oficina de Talento Humano de la Empresa.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN

1. El representante de los trabajadores profesionales asistenciales de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E será elegido por voto secreto de manera presencial, así:

	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

- Un representante de los profesionales asistenciales que será elegido por los empleados públicos profesionales que desempeñen funciones asistenciales. Se entiende por empleados públicos profesionales quienes ocupen los cargos del nivel profesional, asesor y directivo.
- 2. Para el acto de votación, el elector presentará su documento de identidad original, el cual será confrontado con la lista de sufragantes en la mesa de votación. Acto seguido, los jurados suministrarán el respectivo voto, a fin de que el elector secretamente registrará el voto con el nombre del candidato de su preferencia o también tendrá la posibilidad de realizar el voto en blanco. Una vez hubiere depositado el voto en la urna, el jurado hará el registro correspondiente.
- 3. Cerrada la votación, inmediatamente uno de los miembros del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio.
- 4. Practicada la anterior diligencia, la urna se abrirá públicamente y se contará uno a uno los votos en ella depositados sin desdoblarlos; si en número de ellos supera el número de empleados públicos que sufragaron, se introducirán de nuevo en la urna y se sacarán al azar tantos votos cuantos sean los excedentes y sin desdoblarlos se incinerarán y/o destruirán en el acto, de tal evento se dejará constancia en el acta de escrutinio.
- 5. Los jurados procederán a hacer el escrutinio y anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco y votos nulos. Del acta de escrutinio se extenderá un ejemplar que será firmado por los miembros del jurado de votación y entregada a la oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano.
- 6. Una vez terminado el escrutinio, se leerá el resultado en voz alta y se introducirá en un sobre los votos y demás documentos utilizados durante la votación, separando en paquete especial los que no fueron computados pero que deberán introducirse en el mismo y se certificará su contenido con la firma de los integrantes del jurado.
- 7. Agotado el procedimiento anterior, se entregará a la oficina del Grupo de Gestión de Talento Humano el sobre de que trata el numeral anterior.
- 8. Los candidatos, en el acto mismo de escrutinio podrán formular reclamaciones por escrito debidamente sustentadas o solicitar verbalmente el recuento de votos de manera inmediata, cuando en las actas de los jurados aparezcan enmendaduras en los nombres de los candidatos plasmados en los resultados de la votación.
- 9. Si hubiere empate, se hará nueva elección ocho (8) días hábiles después de la elección con los dos (2) candidatos que obtuvieron la misma cantidad de votos. De lo anterior se dejará constancia en el acta de escrutinio.
- 10. La Oficina de Control Interno de Gestión, actuará como garante durante todo el proceso de elección del representante de los empleados públicos

	COMUNICACIÓN OFICIAL			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
	GERENCIA			

profesionales administrativos para formar parte de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.

JURADOS DE VOTACIÓN

CLAUDIA LILIANA DAVID GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 59826496, secretaria.

ANA CRISTINA VELASQUEZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30734030 secretaria.

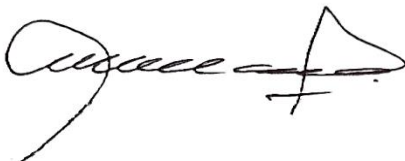
OBLIGACIONES DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

Corresponde a los jurados de votación:

- 1. Recibir y verificar los documentos y los elementos de la mesa de votación
- 2. Revisar la urna
- 3. Instalar la mesa de votación
- 4. Vigilar el proceso de votación
- 5. Verificar la identidad de los votantes
- 6. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio.
- 7. Firmar las actas

Las votaciones se efectuarán en un solo día y se abrirán y cerrarán en las horas previstas en la presente convocatoria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



RIGOBERTO MELO ZAMBRANO
Director Operativo con Asignación de Funciones de Gerente

Proyecto: Andres Ch.
Revisó: Alexander Ramos España, Asesor Grupo de Gestión de Talento Humano